

REDACCION
DEL
CÓDIGO CIVIL
DE MÉXICO,

QUE SE CONTIENE

EN LAS LEYES ESPAÑOLAS,
Y DEMAS VIGENTES EN NUESTRA REPUBLICA

ESCRITA

BAJO ORDEN Y METODO QUE PROPORCIONE CLARIDAD Y
BREVEDAD, A FIN DE HACER INTELIGIBLE EL DERECHO
A TODAS LAS CLASES DEL PUEBLO MEXICANO,

POR EL LICENCIADO

VICENTE GONZALEZ CASTRO

GUADALAJARA. ^{409, 2} XII

IMPRESO POR MARIANO MELENDEZ Y MUÑOZ
Calle de Doctores num 4

1839

PROHIBICION

**NADIE PODRÁ REIMPRIMIR ESTA OBRA SIN EL ESPRESO
CONSENTIMIENTO DE SU AUTOR**

AL

ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR
D. DIEGO ARANDA,
DIGNISIMO OBISPO DE ESTA DIÓCESIS



ILLMO SR

Este pequeño ensayo de redacción de las leyes vigentes en nuestra república, cuyo objeto es cojer en por este medio a simplificar, esclarecer y reunir en un solo cuerpo la actual legislación, ¿á quien se debiera dirigir sino á un prelado insigne y esclarecido por su acendrado patriotismo, autorizado por sus superiores luces y conocimientos en la ciencia del derecho, y admirado como justo protector de las letras y de la instrucción pública?

V S Illma posee públicamente estas apreciables cualidades, procura con conocido empeño la ilustración del pueblo mexicano y desea que todos se instruyan en los principios de la justicia y en las reglas de sus acciones y este conocimiento, unido á la gratitud que por mil títulos se le debe, me han estimulado á presentarle esta obra, que espero recibirá con agrado por el motivo que me muere á hacerlo

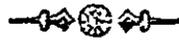
Dios N S concuerde la vida de V S Illma muchos años —Guadalaxara, abril 19 de 1841

B L M de V S Illma

Su mas afecto y rendido servidor

Vicente Gonzalez Castro.

INDICE.



	Pág.
<i>Prólogo.</i> - - - - -	1.
<i>TIT. preliminar, de la justicia y de la ley.</i>	
<i>CAP. I. De la justicia considerada en los súbditos.</i> - - - - -	1.
<i>— II. De la justicia en los funcionarios que la administran.</i> - - - - -	2.
<i>— III. De la naturaleza y fuerza de la ley.</i>	4.
LIBRO I.º TITULO I. Del goce y pérdida de los derechos civiles. Cap. I. Del goce de los derechos civiles. - - - - -	9.
CAP. II. De la pérdida de los derechos civiles.	11.
TITULO II. Cap. único De la vecindad. - -	12.
TITULO III. DE LA AUSENCIA. - - - - -	14.
TITULO IV. DEL ESTADO MARITAL. Cap. 1, De los esponsales. - - - - -	16.
SECC. I. Condiciones de los esponsales. - - - -	Id.
<i>— II. Efectos de los esponsales.</i> - - - - -	18.
CAP. II. Del Matrimonio. - - - - -	20.
SECC. I. Naturaleza del matrimonio. - - - -	Id.
<i>— II. Sus solemnidades.</i> - - - - -	22.
<i>— III. Incapacidad de contraerlo por razón de parentesco.</i> - - - - -	24.
<i>— IV. Otros impedimentos que lo embarazan é invalidan.</i> - - - - -	29.
<i>— V. Nulidad de los matrimonios.</i> - - - - -	32.
<i>— VI. Del divorcio.</i> - - - - -	36.
CAP. III. Obligaciones y derechos que causa el matrimonio entre los contrayentes. - -	33.
<i>— IV. Bienes que sirven á los cónyuges para sostener las cargas del matrimonio.</i>	
SECC. I. Bienes dotales. - - - - -	43.

—II. Bienes extradotales ó parafernales.	48.
—III. Arras y donaciones esponsalicias.	50.
TITULO V. Cap. I. Paternidad y filiacion.	53.
CAP. II. Pruebas de la filiacion.	57.
—III. De la adopcion. Secc. I. Adopcion de los hijos de familia.	58.
SECC. II. Adopcion de los espósitos.	60.
CAP. IV. De la emancipacion.	64.
—V. De la <u>plútria potestad</u>	65.
—VI. De la tutela.	67.
—VII. Nombramiento de tutores. Secc. I. Tutores testamentarios	70.
SECC. II. Tutores legítimos.	72.
—III. Tutela dativa.	73.
—IV. Autoridad de los tutores.	74.
—V. Modo de acabar la tutela	78.
CAP. VIII. De los curadores	80.
—IX. Privacion de administrar la tutela y curaduría, los tutores y curadores sospechosos.	83.
—X. De la <u>restitucion</u> de los pupilos y menores.	85.
LIBRO II. De los bienes, y de las diferentes clasificaciones de la propiedad. Tit. 1.º De la distincion de bienes.	87.
CAP. I. De los bienes muebles.	Id.
—II. De los bienes raíces.	88.
—III. De los bienes considerados con res- pecto á sus poseedores.	91.
—IV. De los bienes municipales	95.
—V. Bienes que pertenecen á cada uno en particular:	100.
TITULO II. DE LA PROPIEDAD. Disposicio- nes generales.	101.
CAP. I. De la ocupacion.	103.

SECC. I. <i>Colonizacion de terrenos baldíos.</i>	104.
——— II. <i>Ocupacion de los animales por la caza y pesca.</i>	106.
——— III. <i>Del hallazgo.</i>	109.
——— IV. <i>De las minas.</i>	111.
CAP. II. <i>De la accesion: Disposiciones generales.</i>	113.
SECC. I. <i>Accesion en los bienes raices.</i>	117.
——— II. <i>Accesion en los bienes muebles.</i>	120.
——— III. <i>Propiedad de los autores en sus producciones intelectuales.</i>	122.
TITULO III. <i>DEL USUFRUCTO USO Y HABITACION:</i>	123.
CAP. I <i>De el usufructo: Disposiciones generales.</i>	Id.
SECC. I. <i>Derechos del usufructuario.</i>	124.
——— II. <i>Obligaciones del usufructuario.</i>	127.
——— III. <i>Modos de acabarse el usufructo.</i>	129.
CAP. II. <i>Del uso y habitacion:</i>	130.
——— III. <i>De las servidumbres. Disposiciones generales.</i>	132.
SECC. I, <i>Servidumbres legales ó necesarias.</i>	134.
——— II. <i>Servidumbres convencionales.</i>	136.
——— III. <i>Modo de establecerlas.</i>	139.
——— IV. <i>Modo de estinguirlas:</i>	140.
CAP. IV. <i>De la posesion de las cosas. Disposiciones generales.</i>	141.
SECC. I: <i>Modo de adquirir la posesion.</i>	142.
——— II. <i>Modos de interrumpirse la posesion.</i>	143.
——— III. <i>Modos de perderse la posesion de una cosa:</i>	144.
CAP. V. <i>De la entrega:</i>	146.
——— VI. <i>De la prescripcion ó usucapion. Disposiciones generales.</i>	148.
SECC. I, <i>Prescripcion del dominio.</i>	150.

—	II. <i>Causas que impiden la prescripcion.</i>	152.
—	III. <i>Causas que interrumpen el curso de la prescripcion de dominio.</i> - - - - -	Id.
—	IV. <i>Id. que lo impiden.</i> - - - - -	153.
—	V. <i>Tiempo necesario para prescribir el dominio de las cosas.</i> - - - - -	155.
—	VI. <i>Prescripcion de acciones.</i> - - - - -	156.
—	VII. <i>Prescripcion de los delitos.</i> - - -	162.
LIBRO III. De los diferentes modos de adquirirse y transferirse la propiedad. Tit I		
	<i>De las sucesiones.</i> - - - - -	163.
PARTE I.^o Disposiciones comunes á una y otra sucesion. Cap. I. De los principios que sirven para declarar la sucesion. - -		
		164.
CAP. II.	<i>De las cualidades que se requieren para suceder.</i> - - - - -	165.
—	III. <i>Del derecho de suceder por otro en una herencia, ó de la representacion.</i> -	167.
—	IV. <i>Del modo de computar los grados de parentesco por las sucesiones.</i> - - - -	170.
—	V. <i>De la aceptacion y repudiacion de las sucesiones. Secc. I. De la aceptacion.</i>	Id
SECC. II.	<i>De la renuncia de sucesiones.</i> - -	173.
CAP. VI.	<i>Del beneficio de inventario y sus efectos.</i> - - - - -	176.
—	VII. <i>De las particiones de herencia. Secc</i>	
	<i>I. Forma y medio decirse.</i> - - - - -	182.
SECC. II.	<i>Partidores. su oficio, reglas á que debe sujetarse la division.</i> - - - - -	186.
—	III. <i>Veducciones ó bajas generales que debe sufrir el cuerpo del caudal inventariado.</i> - - . - - - - -	191.
—	IV. <i>Bienes gananciales, su division entre hijos de dos ó mas matrimonios.</i> - -	195.
—	V. <i>Declucion ó colacion de bienes.</i> - -	196.

——VI Causas por que pueden rescindirse	
——las particiones. - - - - -	201.
PARTE SEGUNDA, DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS. Disposiciones generales.	203.
CAP. I. Solemnidades que deben observarse generalmente en los testamentos. - - - - -	204.
——II. De los codicilos - - - - -	212.
——III. Poder para testar. - - - - -	213.
——IV. Causas por que se anulan ó rescinden los los los testamentos. - - - - -	217.
——V. Causas de exheredacion. - - - - -	219.
——VI. Incapacidad de disponer ó recibir por testamento. - - - - -	221.
——VII. Cantidad de que se puede disponer libremente por testamento. - - - - -	225.
——VIII. De los legados ó donaciones testamentarias. Disposiciones generales. - -	226.
SECC. I. Derecho de acrecer en los legados. -	234.
——II. Diferentes modos con que pueden dejarse los legados. - - - - -	235.
——III. Forma que debe guardarse en la peticion de los legados. - - - - -	237.
——IV. Causas por que acaban . - - - - -	238.
CAP. IX. De las substituciones. - - - - -	240.
——X. Mayorazgos y vinculaciones. - - - - -	248.
——XI. Albaceus testamentarios. - - - - -	253.
PARTE III. De las sucesiones por intestado	
CAP. I. Disposiciones generales. - - - - -	259.
——II. Sucesion de los descendientes. - - - - -	260.
——III. Id. de los ascendientes. - - - - -	262.
——IV. Id de los colaterales. - - - - -	263.
TITULO II. De los contratos ó de las obligaciones convencionales en general. Cap. I.	
Disposiciones generales. - - - - -	265.

CAP. II. <i>Condiciones necesarias para el valor de las convenciones.</i> - - - - -	269.
SECC. I. <i>Del consentimiento</i> - - - - -	270.
———II. <i>Capacidad de las partes contratantes</i>	272.
———III. <i>Objeto y materia de las obligaciones.</i>	id.
———IV. <i>Sus causas.</i> - - - - -	273.
CAP. III. <i>De la fuerza y efectos de las obligaciones.</i> Disposiciones generales. - - - - -	274.
SECC. I. <i>Obligacion de dar</i> - - - - -	275.
———II. <i>id de hacer ó no hacer.</i> - - - - -	276.
———III. <i>Interpretacion de las convenciones.</i>	277.
———IV. <i>Prestacion del dolo y culpa en ellas.</i>	278.
CAP. IV. <i>De las diversas especies de obligaciones.</i> Secc. I. <i>Obligaciones convencionales.</i>	279.
SECC. II. <i>Obligaciones á dia ó plazo.</i> - - - - -	282.
———III. <i>id. alternativa.</i> - - - - -	283.
———IV. <i>id. in solidum.</i> §. 1 <i>Mancomunidad entre los acreedores.</i> - - - - -	284.
§. II. <i>id. respecto de los deudores.</i> - - - - -	id.
SECC. V. <i>Obligaciones divisibles é indivisibles.</i>	285.
———VI. <i>id con cláusula penal.</i> - - - - -	288.
CAP. V. <i>Extincion de las obligaciones.</i> - - -	290.
SECC. I. <i>Del pago.</i> §. I. <i>Pago en general.</i>	id.
§- II. <i>Novacion ó pago hecho por medio de substituto.</i> - - - - -	294.
———III. <i>Perdon ó remision voluntaria.</i> - -	296.
———IV. <i>Compensacion.</i> - - - - -	297.
———V. <i>Confusion ó consolidacion.</i> - - - - -	300.
———VI. <i>Pérdida de la cosa obligada.</i> - - -	Id.
———VII. <i>Nulidad y rescision de las obligaciones.</i> - - - - -	301.
TITULO III. <i>De las donaciones.</i> Cap. I. <i>Disposiciones generales.</i> - - - - -	302.
CAP. II. <i>Capacidad de dar ó recibir.</i> - - - -	303.
———III. <i>Restricciones á que debe sujetarse</i>	

<i>toda donacion.</i> - - - - -	304.
— IV. Irrevocabilidad de las donaciones entre vivos. - - - - -	305.
— V. Diferencia entre donacion entre vivos y la que se hace por causa de muerte. - - - - -	306.
TITULO IV. De las obligaciones contraidas sin conreccion. Cap. I. De los cuasi contratos. - - - - -	307.
§ I. Administracion de negocios ajenos. - - - - -	308.
II. <i>Id.</i> de cosa comun. - - - - -	310.
III. Fago de lo indecido. - - - - -	Id.
CAP. II. De los cuasi delitos. - - - - -	314.
TITULO V. De la renta. Cap. I. Naturaleza y forma de la renta. - - - - -	315.
CAP. II. Quienes puede comprar y vender. - - - - -	318.
— III. Cosas que pueden ser vendidas. - - - - -	319.
— IV. Obligaciones del vendedor. - - - - -	322.
— V. <i>id.</i> del comprador. - - - - -	325.
— VI. Pactos que pueden rescindir la renta - - - - -	327.
SECC. I. Pacto de señalamiento de d.a. - - - - -	id.
— II. <i>id.</i> de la ley comisoría. - - - - -	328.
— III. <i>id.</i> de retrovendo. - - - - -	329.
— IV. Retracto ó tanteo. - - - - -	331.
TITULO VI Del cámbio ó permuta. - - - - -	336.
— VII. Del contrato de alquiler ó arrendamiento. Cap. I. Disposiciones generales - - - - -	337.
CAP. II. Arrendamiento de cosas. - - - - -	338.
— III. Alquiler de obras. - - - - -	342.
— IV. Obligaciones y derechos del que alquila ó arrienda alguna cosa. - - - - -	id.
— V. <i>id.</i> <i>id.</i> del arrendatario. - - - - -	344.
— VI. Causas por que concluye el arrendamiento. - - - - -	345.
TITULO VIII. De los censos. Cap. I. contrato del censo enfiteútico. - - - - -	346.

SECC. I. Derechos del censalista.	347.
——II. id. del enfiteuta.	id.
——III. Causas por que acaba el censo enfiteutico,	348.
CAP. II. Del censo reservativo.	349.
——III. id. consignativo. Secc. I. Naturaleza y forma de este contrato.	350.
SECC. II. Condiciones y pactos que no pueden ponerse en dicho contrato.	352.
CAP. IV. Modos de extinguirse los censos, ó de que cese la obligacion de pagarlos.	id.
TIT. IX. De la compañía: Cap. I. Naturaleza y efectos del contrato de compañía.	353.
CAP. II. Obligaciones y derechos de los socios.	356.
——III. Disolucion ó conclusion de la compañía.	358.
TITULO X. De la sociedad conyugal. Cap. I. Disposiciones generales.	359.
CAP. II. Casos en que cesa la comunicacion de ganancias entre los cónyuges.	362.
TITULO XI. Del mandato Cap. 1. Naturaleza y forma del mandato	363.
CAP. 2. Obligaciones del mandatario.	364.
——3. id. del mandante.	366.
TITULO XII. De las fianzas. Cap. I. Su naturaleza y estencion.	368.
CAP. 2. Quienes pueden darlas y recibirlas.	369.
——3. Sus efectos. Secc. 1. Efectos de la fianza entre el acreedor y el fiador.	371.
SECC. 2. id. entre el deudor y el fiador.	373.
CAP. 4. Estincion de la fianza.	375.
TIT. XIII. Del contrato aleatorio.	id.
——XIV. Del prestamo.	376.
CAP. 1. Su naturaleza, ó uso ó comodato.	id.
SECC. 1. Obligaciones del comodatario.	377.

———2. <i>Id. del comodante ó que presta.</i> - -	id.
CAP. 2. <i>Del préstamo de consumo ó mutuo.</i> -	378.
SECC. 1. <i>Obligaciones del prestamista.</i> - -	381.
———2. <i>id. del que toma el préstamo.</i> - - -	id.
CAP. 3. <i>Préstamo con interés.</i> - - - - -	382.
TIT. XV. <i>Del depósito regular y secuestro.</i>	
CAP. 1. <i>Del depósito en general y de sus di-</i>	
<i>versas especies.</i> - - - - -	383.
———2. <i>Depósito propiamente dicho. Secc. 1.</i>	
<i>Naturaleza y ecencia de este contrato.</i> -	384.
SECC. 2. <i>Obligaciones del depositario.</i> - - -	id.
———3. <i>id. del deponente.</i> - - - - -	386.
———4. <i>Depósito necesario.</i> - - - - -	id.
CAP. 3. <i>Del secuestro.</i> - - - - -	387.
———4. <i>Deposito irregular.</i> - - - - -	389.
TITULO XVI. <i>Del contrato de prenda. Dis-</i>	
<i>posiciones generales.</i> - - - - -	390.
CAP. 1. <i>Obligaciones y derechos del acreedor</i>	
<i>sobre la prenda.</i> - - - - -	391.
———2. <i>Id. id. del deudor que ha dado prenda.</i>	392.
———3. <i>Causas por que se estingue el contrato</i>	
<i>de prenda.</i> - - - - -	394.
———4. <i>De las hipotecas.</i> - - - - -	id.
SECC. 1. <i>Hipoteca legal.</i> - - - - -	395.
———2. <i>Id. judicial.</i> - - - - -	396.
———3. <i>Id. convencional.</i> - - - - -	397.
CAP. 4. <i>Del registro de hipotecas.</i> - - - -	398.
INDICE. - - - - -	402.

RECTIFICACION DE LAS CITAS.

Pág.	Cita.	Dice.	Leáse:
39.	4	lib. 1	lib. 10.
40.	5	tit. 10	tit. 1 lib. 10.
53.	3.	tit. 15.	tit. 13.
60.	2.	Leyes 8 y 9.	Leyes 9 y 10.
63.	3.	La ant.	L. 5 art. 7. tit. 37. N.
65.	1.	Ley 10.	Ley 15.
66.	2.	P. 7.	P. 4.
id.	3.	Ley 15 tit. 18 P. 4.	La anterior:
69.	1.	tit. 15.	tit. 17.
id.	2.	Salas.	Sala.
166.	1.	tit. cit.	tit. y P. cit.
185.	1.	Ley 7:	Ley 2.
id.	3.	Ley cit.	Ley 7.
186.	1.	cap. 20	cap. 2.
191.	1.	Fsb.	Febr.
id.	2.	Febr cit.	Febr. cit. cap. 2.
197.	2.	tit. 3 lib. Nov.	tit. 3 lib. 10 Nov.
213.	5.	Leyes 5 y 13.	Ley 1.
215.	2.	Ley 5 tit. 3 lib. Nov.	Ley 5 tit. 3 lib. 10 N.
225.	4.	Ley 12 tit. 17 P. 6.	Ley 1 tit. 20 lib. 10 N.
id.	5.	Allí. -	Ley 12 tit. 7 P. 6.
227.	5.	tit 9.	tit. 9 P. 6.
275.	1.	Ley 33.	Leyes 33 y 34.
240.	1.	Leyes 11 y 2.	Leyes 1 y 2.
243.	6.	Ley 7 tit. 10 P. 6.	Ley 7 allí.
253.	1.	1823.	1823.
255.	2.	Ley 8.	Ley 6.
256.	4.	pág. 11.	pág. 161.
267.	3.	pag. 66.	pág. 67.
289.	2.	alli.	tit. 5 P. 5.
270.	2.	tomo 1.	tomo 2.
303.	2.	Ley 3 cit.	Ley 3 tit y P. cit.



ERRATAS SUSTANCIALES DEL TESTO.

pág. lin.	dice:	léase:
224. 8.	ni aun los.	ni aun á los.
178. 1.	lobigado.	obligado.
191. 2.	Seccion 4.	Seccion 3. <i>(y sig.)</i>
253. 22.	(1)	(6)
258. 9.	acreditando.	acreditando su nom- bramiento